



## **VOX se querrela contra la cúpula de los Mossos ante Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**

**La querrela presentada esta mañana en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña advierte de la posible comisión de delitos de desobediencia, denegación de auxilio, abandono del servicio público y prevaricación por parte de los mandos de los Mossos**

**Barcelona, 1 de septiembre de 2017.-** VOX ha presentado esta mañana una querrela criminal ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña contra **Joaquín Forn i Chiariello**, actual Consejero de Interior de la Generalidad, **Jordi Jané i Guasch**, anterior Consejero de Interior de la Generalidad, **Pere Soler i Campins**, actual Director de la Policía Autónoma de Cataluña, **Albert Batlle i Bastardas**, anterior Director de la Policía Autónoma de Cataluña, y **Josep Lluís Trapero Álvarez**, Mayor de los Mossos de Escuadra, por hacer caso omiso a los avisos de posibles atentados en Cataluña y a las recomendaciones para llevar a cabo medidas de protección física en espacios públicos y por la gestión posterior de los atentados ocurridos el pasado 17 de agosto en Barcelona y Cambrils.

Los delitos en los que se justifica la querrela son los delitos de **abandono de un servicio público** (artículo 409 del Código Penal), los **de desobediencia y denegación de auxilio** (artículos 410.1 y 412, apartados 1 y 2, del Código Penal) y **de prevaricación por omisión** (artículo 404 del Código Penal).

VOX presenta en la querrela una detallada documentación publicada por diversos medios de comunicación, entre los que cabe destacar el hecho de que el Ministerio de Interior del Gobierno de España -mediante informe de fecha 20 de diciembre de 2016- alertaba del riesgo de atentado mediante el sistema del atropellamiento masivo en lugares de especial concurrencia de público. En dicho informe, que conocían los denunciados, se recomendaba la colocación en los espacios públicos de grandes maceteros y bolardos que dificultaran o impidieran la entrada y circulación de vehículos. Igualmente, en la querrela se hace eco de la existencia de un informe de los Servicios de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), que también conocían los denunciados, que alertaba del inminente riesgo de atentado en Las Ramblas de Barcelona. También se recogen las informaciones sobre la gestión realizada por los Mossos tras la explosión de Alcanar y sus impedimentos para que los agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional accedieran al lugar y realizaran un examen a la vivienda que explotó donde se encontraron cien bombonas de butano y varias de acetileno y los testimonios del vecindario daban cuenta de que la casa estaba "okupada" por un gran número de musulmanes.

Con esta querrela, VOX denuncia que la comisión de estos delitos, especialmente el de prevaricación, "con independencia de que puede producir un daño específico a personas o servicios públicos, también produce un daño inmaterial constituido por la quiebra que en los ciudadanos va a tener la credibilidad de las instituciones y la confianza que ellos deben merecerse, porque de custodio de la legalidad se convierten en sus primeros infractores con efectos devastadores en la ciudadanía", se afirma en el escrito presentado por los servicios jurídicos de VOX.

**Pedro Fernández**, vicesecretario jurídico de VOX, ha declarado tras presentar la querrela que **“VOX nunca dejará de exigir responsabilidades jurídicas a aquellos políticos que dedican su tiempo a romper España antes que defender a los ciudadanos de la amenaza del terrorismo”**.



**Contacto Departamento de Prensa:**

**Manuel Mariscal**

[mmariscal@voxespana.es](mailto:mmariscal@voxespana.es)

[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)